



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**63**

Ushuaia, 16 de Diciembre del 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-92876-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 369/2024 RAF 101, referente a la reparación del Vehículo Oficial Toyota Hilux, Dominio AC878GU, que se encuentra abocado a tareas inherentes bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Disposición D.G.A.F.- Ss.A. N° 16/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 369/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Celentano Motors S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del informe de evaluación de ofertas obrante en orden veinte (20), emitido por la Subsecretaría de Flota Vehicular como órgano competente en la materia, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 369/2024 RAF 101, a favor de la firma “Celentano Motors S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2”, en los renglones N° 01, 02, 03 y 04 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$5.010.952,00.-), por ajustarse a las condiciones establecidas en el Formulario de Cotización, no resultando ser inconveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 – Anexo II, y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

<u>M.J.G</u>
L.J.V
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, N° 997/24; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 369/2024 RAF 101, referente a la reparación del Vehículo Oficial Toyota Hilux, Dominio AC878GU, que se encuentra abocado a tareas inherentes bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma “Celentano Motors S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2”, en los renglones N° 01, 02, 03 y 04 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 5.010.952,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial Administración de la Subsecretaria Administrativa de la Secretaria de Asistencia y Gestión Ministerial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 021MJG, U.G.C. MJG021, inciso 20000 y 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A y G.M. N° **63** /2024.-

M.J.G
L.J.V
L.N.M.

VALENZUELA ROS Firmado digitalmente  
Cristobal Gonzalo por VALENZUELA ROS  
Cristobal Gonzalo